



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3143
RETROTRAE EN LA PLATAFORMA DE MERCADO
PÚBLICO LICITACIÓN 3664-33-LE25 AL ESTADO DE
CERRADA

REQUINOA, 26 NOV 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley 21.634 del 11.12.2023 y Reglamento N° 661 del 03.06.2024 que aprueba la ley; Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Resolución Exenta N° 184/2025 de la Superintendencia de Educación, relativa a la rendición de recursos SEP por establecimiento educacional.

Las demás normas legales, reglamentarias y antecedentes administrativos que obran en el expediente.

CONSIDERANDO

Que, con fecha 27 de Octubre de 2025 mediante Decreto Alcaldicio N° 2805, se aprueba llamado a Licitación denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES” ID 3664-33-LE25 a través del portal mercado público.

Que con fecha 19 de Noviembre de 2025 mediante Decreto Alcaldicio N° 3046 se adjudica Licitación Pública ID 3664-33-LE25, denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES”

Por medio del presente documento y en virtud del principio de transparencia y legalidad que rige los procesos de contratación pública, se expone la necesidad de corregir un error detectado en el acta de evaluación adjunta en Ord.N° 162 de fecha 10.11.2025 del establecimiento escuela Berta Saavedra Segura.

Que durante la revisión de las ofertas económicas la Comisión Evaluadora incurrió en un error involuntario, al considerar los valores presentados por los oferentes como “Iva Incluido” cuando de acuerdo a los anexos económicos se establecía claramente que correspondían a valores netos.

Que con el objeto de que la comisión evaluadora, pueda revisar la documentación atingente y emitir eventualmente una nueva acta de evaluación, ya que este error genera una distorsión tanto en el resultado final de las propuestas, como en la disponibilidad presupuestaria proyectada para la licitación, se considera imprescindible dejar sin efecto el decreto que adjudicó la licitación retrotrayendo el proceso licitatorio al estado de Cerrado.

El Decreto Alcaldicio N°3929 de fecha 26 de Diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2025.



DECRETO

RETROTRÁIGASE en la plataforma de Mercado Público la Licitación ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES" ID 3664-33-LE25 "al estado de "CERRADA", por los motivos indicados en los considerandos, conforme al procedimiento establecido en la Guía de Uso de la Dirección de Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/LGP/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)